



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.**

**ASISTENTES.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

**CONCEJALES:**

NATALIA ROBLES MURES  
ANTONIO ALBA RAMIREZ  
FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL  
FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ  
JOSEFA AMADO SANCHEZ  
M. CARMEN GARCIA CARO  
DAVID TAMAYO ORDEN  
CARMEN MATILDE ANTORANZ POZO  
MANUEL VICENTE ALBA GALLARDO  
JUAN RAMON HOLGUIN PANIAGUA  
SALUD CAMACHO RAMIREZ  
SEBASTIAN DE LA FLOR MUÑOZ  
TERESA GALINDO RUZ  
ANGEL CAMACHO FERNANDEZ  
ENCARNACION AMADO RODRIGUEZ  
JOSE ANTONIO GIL PEREZ  
ANTONIO JESUS ARAGON DORCA  
MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO  
MANUEL ZARA DORCA  
INMACULADA SANCHEZ ZARA

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veinte horas del día 30 de marzo de 2017, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos Municipal, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General, MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los Concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de 23 de febrero de 2017.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta.

No planteándose ninguna observación queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la sesión plenaria ordinaria de 23 de febrero de 2017.

**PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y por las Tenencias de Alcaldía delegadas, que comprende desde la nº 429 de 20 de febrero a la nº 971 de 23 de marzo de 2017 y que obra en poder de todos los grupos.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

**PUNTO 3º.- CESIÓN DE USO TEMPORAL DE PARCELA A LA ASOCIACIÓN AHINCO.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Concejala de Patrimonio, la cual se alegra del fin del proceso.

Todos los grupos se muestran conformes.

Visto el estado de tramitación del expediente de cesión de uso temporal a la Asociación Conileña para la Integración a Personas con Discapacidad (en adelante AHINCO), de 5.983,29 metros cuadrados de la parcela 88-A, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

Resultando que por la asociación AHINCO se ha presentado, dentro del plazo establecido, la documentación exigida en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la cesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.4 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** - Otorgar a la asociación AHINCO, con C.I.F. G-11487287, la cesión de uso temporal de parte de la parcela núm. 88-A Polígono 2, con una extensión de 5.983,29 metros cuadrados (resultantes de la unión de los puntos de coordenadas UTM 30 ETRS 89, según la Dirección General de Catastro; Punto 1: X: 218854,41- Y: 4025742, Punto 2: X:218931,14 – Y: 4025775,47, Punto 3: X:218955,57 – Y: 4025699,13, Punto 4: X:218873,39 – Y: 4025681,65), a la asociación AHINCO, de manera gratuita y por un periodo de 30 años.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-ALJB6T

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



**SEGUNDO.** - La asociación AHINCO deberá sujetarse a todo lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la cesión.

**TERCERO.** - La cesión deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación a la asociación AHINCO de la adjudicación de la misma.

**CUARTO.** - Proceder a la inscripción de la cesión en el Registro de la Propiedad.

**QUINTO.** - Notificar el presente Acuerdo a la asociación AHINCO y comunicarlo a las Áreas Municipales afectadas

**PUNTO 4º.- SOLICITUD DE INICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA CON REMISIÓN DOCUMENTACIÓN A JUNTA DE ANDALUCÍA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Concejal de Urbanismo. Se trata de modificación puntual del PGOU en una zona del campo para quitarle la calificación de protegida porque nada hay que proteger, pero eso conlleva este trámite que hoy se trae.

Todos los grupos se muestran conformes salvo el PP, que señala que se va a abstener por no haber sido participe de la redacción del Plan General. Pregunta el Sr. Aragón si hay más errores que afecten al monte público respondiendo el Sr. Alba Ramírez que en un documento como el PGOU siempre puede haber algún error.

El Ayuntamiento, de hecho, está recopilando de oficio errores para arreglarlos cuando sea posible.

Resultando que por Don Eamon Byrne se presenta Borrador de Modificación Puntual del PGOU.- Cambio de Delimitación de SNU .- Iniciación de la Evaluación Ambiental Estratégica, y visto el Informe Jurídico existente en el expediente, la Corporación en Pleno, con diecinueve votos a favor ( IU-CA; PSOE y PA ) y dos abstenciones ( PP ), acuerda:

Solicitar el Inicio de la Evaluación Ambiental estratégica de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, remitiendo el Borrador de la Modificación Puntual del PGOU y el Documento Inicial Estratégico presentado por el Promotor, Don Eamon Byrne.

**PUNTO 5º.- EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE MEMORIA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Alcalde. Se quiere implantar el servicio de bus urbano vista su necesidad y, a ser posible, gestionado por la empresa pública.

La Sra. Sánchez del PA se muestra conforme por la necesidad del servicio.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-ALJB6T

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	3 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



El Sr. Aragón del PP está de acuerdo con la prestación de este servicio, pero no con que lo gestione ROSAM visto lo deficitaria que es la empresa y que no hace la labor que le corresponde. Se abstendrán.

La Sra. Camacho del PSOE expone que están conformes con la prestación de este servicio, pero no con que ROSAM lo gestione. Se abstendrán y verán qué propone la Comisión.

El Sr. Alcalde responde al PP que ROSAM no tiene pérdidas y funciona. En todos lados el transporte público tiene pérdidas que no tiene por qué asumir la empresa sino el Ayuntamiento (en un principio 98.000 euros). ROSAM, en su caso, sólo gestionará el servicio.

Resultando que el grado de desarrollo alcanzado en este municipio en el ámbito de la movilidad aconseja el ejercicio de la actividad económica de transporte urbano de viajeros en libre concurrencia constituyendo el correspondiente servicio, que se gestionará mediante la forma que más convenga al interés general, entre las que el ordenamiento prevé para servicios de contenido económico.

Considerando que el artículo 25.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) faculta al municipio para *promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.*

Considerando que el artículo 86 de la LRBRL dispone que *Las Entidades Locales, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, podrán ejercer la iniciativa pública para el ejercicio de actividades económicas conforme al artículo 128.2 de la Constitución y que cuando el ejercicio de la actividad se haga en régimen de libre concurrencia, la aprobación definitiva corresponderá al Pleno de la Corporación, que determinará la forma concreta de gestión del Servicio.*

Considerando que el citado expediente, cuyo contenido se regula en el artículo 97 del Texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (TRRL), requiere ante todo que se designe una Comisión de Estudio compuesta por miembros de la Corporación y por personal técnico que deberá redactar una MEMORIA en la que se analicen los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad y que proponga la forma de gestión más adecuada de entre las previstas en el ordenamiento.

Por todo lo anterior, la Corporación en Pleno, con trece votos a favor ( IU-CA y PA ) y ocho abstenciones ( PSOE y PP ), lo que representa la mayoría absoluta del nº legal de miembros que la integran, acuerda:

**PRIMERO:** Que por los servicios municipales se tramite el expediente regulado en el artículo 97 del TRRL, para acreditar la conveniencia y oportunidad de que este Ayuntamiento ejerza la actividad de servicio de transporte urbano de viajeros.

**SEGUNDO:** Nombrar y constituir una Comisión de Estudio integrada por D. Javier Cramazou Barroso, Interventor Accidental municipal; D. Jorge Tudó Pila, Director Técnico

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-ALJB6T

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	4 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



del Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz y la Concejala de Movilidad Dña. Josefa Amado Sánchez.

La Presidencia de la Comisión corresponderá al Sr. D. Juan Manuel Bermúdez Escámez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Conil, y la Secretaría a quien lo es de la Entidad, D<sup>a</sup>. María Luz Rodríguez Díaz, ambos miembros de la Comisión con voz y voto.

**TERCERO:** Disponer que la Comisión del Estudio, en el plazo máximo de un mes, proceda a elaborar la MEMORIA del citado expediente y que por su Presidente se presente a este Pleno municipal para su toma en consideración.

**PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2017 MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 3/2017.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Concejala de Hacienda.

Todos los grupos se muestran conformes.

El Sr. Zara del PA se lamenta de que a estas alturas no haya aún presupuesto para 2017. Lo mismo señala la Sra. Camacho del PSOE.

La Sra. Núñez indica que no se ha traído aún el presupuesto del 2017 por la escasez de medios humanos municipales al no poder contratar personal por culpa de la política del PP. Se está también a la espera de lo que sobre las inversiones les digan los grupos de la oposición, en concreto a la espera de la respuesta del PA.

Responde el Sr. Zara que la enviará por escrito pero se remite a los siete puntos firmados en el 2013 con la Alcaldía que quedan por desarrollar.

La Presidencia asegura que vendrá a Pleno de abril el presupuesto.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente nº 3 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal Prorrogado para 2017 mediante la concesión de créditos extraordinarios por importe total de 108.345,49 euros, con el siguiente contenido:

**ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS**

PROG.	ECON	DENOMINACIÓN	CREDITOS
160	63302	REPARACIÓN DE COLECTORES DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA EBAR DE LA ZORRERA	33.642,00
338	62300	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE	74.703,49

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	5 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



		MEDIDA MT TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS PARA RECINTO FERIA DE EL COLORADO	
		<b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>108.345,49</b>

**BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS**

PROG	ECON	DENOMINACIÓN	CREDITOS
321	62200 06	OBRAS EDIFICIO GUARDERIA PUBLICA	58.049,00
133	62503 06	ETILOMETRO POLICIA LOCAL	1.028,38
1621	62300 15	BUZONES DEPOSITOS SOTERRADOS RECOGIDA RSU	600,00
1532	61900 11	OBRA ACONDICIONAMIENTO VIALES EL COLORADO	549,73
454	60912 15	REVESTIMIENTO CUNETAS CARRIL CANARIAS LA LOBITA	475,30
1521	64000 15	REDACCION PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA	45,00
920	62300 07	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	43,89
342	62500 07	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	30,43
1621	62310	BUZONES EQUIPOS SOTERRADOS RECOGIDA RSU	2.523,76
153M	62510	ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO (VALLAS/BANCOS/PILONAS)	5.000,00
920C	62	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	5.000,00
165	623	PROY. MEJORA/AMPLIACION RED ALUMBRADO PUBLICO	5.000,00
160	63321	REPARACION/REPOSICION EQUIPOS E INSTAL.TECNICAS EDAR/EBAR	10.000,00
1532	61911	OBRAS REASFALTADO VIAS PUBLICAS URBANAS	20.000,00
		<b>TOTAL BAJAS EN CREDITOS</b>	<b>108.345,49</b>

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
www.conil.org

**SEGUNDO:** Someter el Acuerdo a los trámites de información, reclamaciones y publicidad previstos en el artículo 177 con relación al artículo 169 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO:** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de no presentarse reclamaciones.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	6 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					

ARBS-ALJB6T



**PUNTO 7º.- PROPUESTA SOBRE INSTAR A LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES EL AUMENTO PLAZAS CONCERTADAS DE LA RESIDENCIA CONIL SOLIDARIO.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Alcaldía. La Fundación Conil Solidario lo propone. Sólo se pide cumplir el compromiso de la Junta de Andalucía y que la Residencia pueda estar ocupada en su totalidad. Gerón indica que, si no hay viabilidad económica, se irá.

La Sra. Sánchez del PA pregunta qué deuda tiene Gerón con ROSAM a lo que el Sr. Alcalde, después de explicación, señala que Conil Solidario debe 500.000 euros. No hay atadura con Gerón. Lo que quede pendiente de pagar se hará cuando haya beneficios.

El PA expone que votará a favor de la propuesta vista la necesidad de la población.

La Sra. Ureba del PP expone que es necesario que la Junta cumpla con su palabra y concierte las plazas porque la Residencia corre el riesgo de viabilidad.

La Sra. Camacho del PSOE se muestra solidaria con los trabajadores en sus problemas con Gerón. Votarán a favor de la propuesta.

No hay que olvidar que la Junta de Andalucía soporta el 80% de los gastos de la dependencia y el Estado solo el 20% cuando se deberían repartir al 50%.

La Fundación Conil Solidario tiene la titularidad de la Residencia de personas mayores “Conil Solidario”, sita en la calle Dulce Chacón s/n Urb. Pocito Blanco en Conil dela Frontera, con número registral AS/C/0004917 y actualmente gestionada por la Fundación Gerón.

Dichas instalaciones, que fueron inauguradas en 2011 por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales Dª Micaela Navarro Garzón, cuenta con acreditación para 90 plazas, de las cuales 60 plazas son aptas para personas mayores asistidas y 30 para personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta y 40 de atención de día, lo que fue concedida por esa Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía mediante resolución de 03/03/2015.

Sin embargo, el contrato de gestión de servicio público para Centros residenciales concedido por la referida Agencia es solo para 30 mayores asistidos y 30 plazas de trastornos graves y continuados de conducta, sin que todavía se haya cumplido la promesa hecha por la Consejera con motivo de aquella inauguración de que se iban a concertar las plazas en su totalidad.

En estos momentos la Residencia está pasando unos momentos críticos derivados de la nueva situación creada por la *Orden de 10 marzo de 2016, por la que se modifican los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad* que, al disminuir los recursos de los que dispone la residencia, hace aún más difícil su mantenimiento.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-ALJB6T

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	7 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/DId8c46DjFEphFW					



Por esta razón, es de extraordinario interés que se aumente el concierto de plazas con esa Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, hasta lo prometido por la Sra. Consejera, con el fin de mantener la viabilidad económica de la Residencia de Mayores.

Por ello la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** - Instar a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a llevar a cabo el aumento de las plazas concertadas de la Residencia hasta su totalidad.

**SEGUNDO.** - Trasladar el presente acuerdo a la Fundación Conil Solidario; a la Fundación Gerón, y al Consejo de Solidaridad.

**PUNTO 8º.- PROPUESTA PP SOBRE IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES.**

La Secretaria da lectura a propuesta popular que explica el Sr. Aragón señalando que es impuesto injusto que obliga a pagar dos veces por lo mismo. Los afectados por él no son solo ricos sino trabajadores que superan los 250.000 euros de herencia. Lleva el PP trece años luchando para que en Andalucía como en Madrid se bonifique al 99%. Son injustas las diferencias entre Comunidades. Conoce casos de gente que ha pagado este impuesto y otra que ha renunciado a la herencia. Su petición simbólica dese ser apoyada por bien de los vecinos.

La Sra. Sánchez del PA entiende la indignación de los ciudadanos pero le fastidia la utilización de la gente en base a su ignorancia. Este impuesto es estatal y se regula por ley, que bien podía haber sido modificada por los gobernantes de la Nación desde 1987 y no lo han hecho, entre ellos el PP.

Es cierto que se recauda por las Comunidades Autónomas y es injusto que en algunas esté bonificado y en otras no. Hay que arreglar esto. Bruselas ha dicho que hay doble imposición. Al heredar no todo lo que se paga es este impuesto sino que hay más cosas por las que nadie se queja. Para pagar hay que superar los 250.000 euros de valor catastral.

Ve bien que la Junta haga la bonificación y que el Estado regule el Impuesto. La mayoría de la gente no renuncia a la herencia y los que renuncian lo hacen básicamente para evitar lo malo de la herencia (deudas, hipotecas, etc.).

La Sra. Camacho del PSOE presenta una enmienda a la propuesta que se lee por la Secretaria. Explica la Concejala Socialista que comparte lo dicho por la Sra. Sánchez del PA casi en su totalidad. Lamenta esta forma de hacer política y de desviar la atención con este impuesto. Da datos del 2016 sobre las poquísimas herencias en las que han pagado los herederos y, en cambio, en las que no se ha pagado este impuesto.

Recientemente se han subido los límites en Andalucía para beneficiar a más gente. Está en manos del Gobierno Central esta cuestión.

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA indica que hay que pagar impuestos. Otra cosa es que sean justos o injustos. Es injusto que un andaluz pague algo distinto a lo que se paga en otra Comunidad. Ha de ser igual en toda España. No está de acuerdo con la propuesta del Partido Popular y plantea una enmienda que es la de instar al Gobierno de la Nación a homogeneizar el impuesto en toda España.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

ARBS-ALJB6T

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	8 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



El Sr. Aragón del PP no está de acuerdo con esta propuesta de IU-CA porque se puede dar el caso de subir a los de Madrid y en cambio apenas bajar en Andalucía. En nuestra Comunidad desde el 87 se ha podido actuar por el PSOE bonificando al 1% por ejemplo como hace Madrid y no ha hecho. No pide quitarlo sino bajarlo muy notablemente.

El Sr. Zara del PA está en contra del impuesto que es anticonstitucional porque unos pagan mucho, otros poco y otros nada. Hay una lucha del PP y el PSOE.

La Corporación en Pleno, con el voto a favor de diecinueve concejales ( IU-CA; PSOE y PA ) y dos en contra ( PP ), considerando que al ser el impuesto de sucesiones y donaciones un impuesto cedido a las Comunidades Autónomas, las diferencias normativas llevan de hecho a la existencia de importantes diferencias en la tributación de herencias similares y en el ánimo de que todos tengamos igualdad de trato, acuerda aprobar la enmienda presentada por IU-CA e instar al Gobierno de la Nación a la homogeneización estatal para todas las Comunidades Autónomas y, en cualquier caso, modelos que hagan transparente para el contribuyente la administración responsable de su fijación.

Dese traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

**PUNTO 9º.- PROPUESTA PP SOBRE TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2017.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que defiende el Sr. Aragón señalando que es importante que los presupuestos generales salgan adelante porque afectan beneficiosamente a los vecinos de Conil, por ejemplo, en la rotonda de Casa de Postas que es compromiso del gobierno central, que está a la espera de consignación presupuestaria para hacerla. También el desprendimiento del acantilado de Fuente del Gallo que va a costar dinero, al igual que la regeneración de las playas.

Recogen también los presupuestos de este año la regla del gasto y permitirán la contratación de más personal en el Ayuntamiento, por ejemplo.

El Sr. Zara del PA ve bien la propuesta, pero también que el gobierno colabore con los intereses de los andaluces. Se van a abstener porque no hay representantes andaluces en el Parlamento español.

La Sra. Camacho del PSOE pregunta que con quién se negoció en estos últimos cuatro años para hacer muchas leyes. Si es cierto que hay que hablar pero no porque haya partida para Conil en estos presupuestos. Cree que hay que modificar la Ley de Bases del Régimen Local. Votarán en contra.

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA indica que hay que ser serio. Decir que hay que votar los presupuestos de un país en base a que se va a hacer una rotonda es ridículo. Rajoy promete

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-ALJB6T

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	9 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/DId8c46DjFEphFW					



más inversión en Cataluña y olvida Andalucía porque se vende al mejor postor. Hay que dialogar en el Parlamento y no presentar propuestas demagógicas en los Ayuntamientos. Votarán en contra.

La Alcaldía indica que el punto de pedir una financiación correcta para los Ayuntamientos se pidió en Pleno hace un mes. Sobre el primer punto de la propuesta, es algo que no nos corresponde como municipio.

Duda que en estos presupuestos se amplíe la posibilidad de sacar oferta pública en los Ayuntamientos. La regla del gasto la puso en el 2012 el PP e impide aumentar presupuesto. Es injusta. Se pide utilizar el superávit pero no se deja.

A preguntas del Sr. Aragón si en el 2011 el Ayuntamiento tenía superávit, el Sr. Alcalde responde que sí y en los sucesivos años también.

La Corporación en Pleno, con dos votos a favor de la propuesta popular ( PP ); dos abstenciones ( PA ) y diecisiete en contra ( IU-CA y PSOE ), acuerda rechazar la propuesta presentada por el PP sobre solicitud para sentar las bases y alcanzar los acuerdos necesarios que permitan llegar a la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 e impulsar un amplio acuerdo para lograr la reforma de la financiación local que cumpla con las expectativas de los gobiernos locales reclamadas largo tiempo.

**PUNTO 10º.- PROPUESTA PSOE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Galindo del PSOE señalando que apuesta por una educación pública de calidad. La actual ley de educación no es buena. De ahí la propuesta y lo que pretende.

La Sra. Sánchez del PA está conforme con todo lo que se busca en la propuesta pero luego se asombra de que los acuerdos que se proponen se queden cortos. Nota que faltan cosas, por ejemplo, que la Junta de Andalucía dote de partida presupuestaria suficiente para lograr todo lo que se expresa en la exposición de motivos y mejorar los medios materiales y humanos. Apoya lo propuesto pero añadiendo lo dicho de partida presupuestaria.

El Sr. Aragón del PP cree que para lo que se quiere en el primer punto es necesario aprobar los presupuestos generales del Estado. Lo del segundo punto ya se está llevando a cabo. De los centros infantiles mejor no hablar. Votarán en contra.

La Sra. Robles de IU-CA ve bien los tres puntos de la moción pero, en la línea del PA y lo que salió de la huelga del 9 de marzo, propone se añada que se consolide el 5% del PIB en la legislación andaluza para poder asegurar que haya financiación para poder iniciar la equiparación de la educación a los puntos en que se encontraba antes de la crisis. O sea, reclamar a la Junta de Andalucía la modificación de la LEA para establecer por ley un suelo del gasto en educación del 5% del PIB.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-ALJB6T

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	10 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



El PSOE se muestra conforme con el añadido porque lógicamente es necesario el dinero para conseguir los objetivos. También está de acuerdo el PA.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Andalucía mantiene desde hace más de 30 años un modelo de equilibrio estable entre oferta educativa pública y concertada, en el que la escolarización en los centros públicos alcanza al 81% del alumnado. Este porcentaje, que contrasta fuertemente con el de muchas otras comunidades autónomas, muestra la posición clara de defensa y apoyo de la política educativa pública del gobierno de Andalucía.

No hay que olvidar que la LOMCE ha sido aprobada sin el consenso que sería deseable para una norma que afecta directamente al derecho a la educación de todos los españoles/as, y que se destaca por su marcado carácter mercantilista, ideológico, segregador y por suponer un retroceso en los modelos educativos, entre otros aspectos.

Por tanto, en estos momentos en los que la educación pública viene siendo atacada, resulta necesario reforzar y proteger el modelo de educación pública

El modelo de educación pública, como conquista común y compartida de la ciudadanía, se define por su carácter universal, equitativo, inclusivo, democrático, integrador y no discriminatorio, compensatorio y corrector de desigualdades sociales, atendido por profesorado perfectamente cualificado y que garantiza una educación realmente gratuita para todo el alumnado.

Por todo ello, desde esta Corporación Municipal, se insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, a poner en práctica medidas de incremento del prestigio, del refuerzo, del apoyo y del incremento de la calidad de los centros docentes públicos, tales como las siguientes:

- Incrementar el éxito educativo del alumnado. Mejorar las tasas de rendimientos escolares y disminuir las de fracaso y abandono escolar. Aplicar el Plan de Éxito Educativo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Implementar enseñanza bilingüe en aquellos centros que aún no la poseen. Es, sin duda, un ingrediente esencial para atraer a las familias a la escuela pública ante la necesidad imperiosa de aprender idiomas en la sociedad actual.
- Incrementar progresivamente la escolarización en Educación Infantil, como medida para la educación temprana y refuerzo de la base del futuro éxito escolar.
- Fortalecer el Plan de Apoyo a las Familias. Un centro público se prestigia y se hace más atractivo a la demanda de las familias cuando cuenta con servicios como aula matinal y comedor escolar, por ejemplo, que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello resulta necesario, de manera concreta, el incremento del número de plazas en los comedores escolares públicos.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	11 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



- Incidir en las herramientas, recursos y actuaciones para mantener y reforzar la consideración de los centros docentes públicos como espacios de convivencia positiva, para la prevención de situaciones de acoso, para el cumplimiento efectivo de normas de convivencia y para incrementar la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atender adecuadamente a la dotación de equipamiento, recursos tecnológicos y material pedagógico (incluso en formatos digitales) a los centros docentes públicos, mejorando las infraestructuras y las instalaciones.
- Incrementar progresivamente las plantillas docentes y la estabilidad de las mismas, así como dotar del suficiente personal de administración y servicios de los centros docentes públicos, de tal manera que sean adecuadamente atendidas las actuaciones con el alumnado con necesidades educativas especiales, los programas bilingües y los servicios administrativos en dichos centros, además de reforzar las medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Por todo lo anterior, la Corporación en Pleno, con diecinueve votos a favor ( IU-CA; PSOE y PA ) y dos en contra ( PP ) acuerda:

1. Apoyar la propuesta de la Junta de Andalucía de aumentar en más de 2400 plazas la plantilla de docentes para el curso 2017/2018.
2. Reclamar la necesidad de un Pacto Político y Social por la Educación, así como de una nueva ley educativa surgida del consenso entre los distintos grupos políticos y la comunidad educativa.
3. Reafirmar su apoyo a la huelga del sector educativo que tuvo lugar el 9 de marzo de 2017.
4. Reclamar a la Junta de Andalucía que proceda a la modificación de la LEA para establecer por ley un suelo de gasto en educación del 5 % del Producto Interior Bruto para poder asegurar que haya financiación para poder iniciar la equiparación de la educación a los niveles en que se encontraba antes de la crisis.

**PUNTO 11º.- PROPUESTA PA SOBRE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA SANITARIA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Zara del PA dado que la sanidad afecta a todos. Se prometió que en 2015 se abriría el hospital de Vejer pero sigue sin ponerse en funcionamiento pese a las continuas peticiones. Mucho hablar de sanidad pública pero se ha hecho acuerdo con Pascual y mientras tanto, maltratando a los ciudadanos.

El Sr. Aragón del PP está conforme. Su partido lleva reclamando esto hace muchos años. No es lógico que para una radiografía un ciudadano de Conil deba ir a Chiclana y

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	12 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



desplazarse a una dependencia deportiva municipal para hacer rehabilitación por no tener un ambulatorio adaptado. El hospital de Vejer debe abrirse ya aunque no cree que sea en el 2017.

La Sra. Camacho del PSOE apoya la propuesta. Sobre el HARE, los presupuestos andaluces tenían partida para el centro y el personal pero hay guerra entre Comunidad y Ayuntamiento de Vejer. Deben ponerse de acuerdo.

El Sr. Guerrero de IU-CA defiende la sanidad pública y apoya la propuesta pero propone dos añadidos. Que el HARE se gestione de forma pública y que la Corporación se adhiera a las reivindicaciones que hace la Marea Blanca en defensa de la sanidad de Cádiz y de Conil, una vez que en nuestra localidad se haga un estudio de las necesidades sanitarias.

Todos apoyan los añadidos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la credibilidad se ha perdido y los ciudadanos ya no se creen las promesas de unos y otros. Hay aún muchos flecos pendientes y no cree que el HARE se abra en el 2017.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son constantes las reivindicaciones en cuestión de mejoras sanitarias que se vienen pidiendo para Conil y la Comarca de la Janda. Somos una comarca y un municipio maltratado en lo relativo a coberturas sanitarias; hechos como que no podamos hacernos una radiografía en nuestro pueblo, con más de 21.000 habitantes y en el 2017 y que tengamos que trasladarnos de municipio para esta simple cuestión lo dice todo. Ciertamente es que el personal, insuficiente a todas luces, hace lo que buenamente puede para paliar las deficiencias manifiestas que tiene la sanidad pública en Conil, y siendo la sanidad una cuestión fundamental en el estado del bienestar es algo que no podemos seguir permitiendo.

Es muy larga la lista de necesidades y de motivos que hacen que la cobertura sanitaria sea tan insultante en nuestro pueblo; ir al centro de salud y que no haya médico porque ha tenido que salir a cubrir una urgencia, era algo lógico en los años de posguerra, pero no tiene justificación en el 2017. Que no se cubran las vacaciones del personal médico es muy grave, pues sobrecarga al resto y la atención se merma considerablemente; que se cuadruplica la población en verano y los servicios sanitarios no sean cubiertos en relación a la cantidad de población es tremendamente grave.

Que el hospital más cercano sea Puerto Real es otra cuestión vergonzante para todo el pueblo y la comarca de la Janda en general, pues vemos como se juega con esta necesidad según demandas de las encuestas electorales, con promesas de finalización del hospital de Vejer (HARE) para las elecciones del 2015, luego del 2016 y esta infraestructura pendiente de finalización y a medias con su inversión y estamos casi a mediados del 2017.

Fue el 30 de noviembre de 2007 cuando se colocó la primera piedra de lo que inicialmente iba a ser un CHARE, con un plazo de ejecución de 24 meses. Que tremenda tomadura de pelo. No todo vale, y con la sanidad pública no podemos seguir jugando, se juega incluso con algo tan serio como es el área de pediatría, del que todos conocemos las vicisitudes que acontecen.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	13 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					



Conil necesita un centro de salud más dotado, uno nuevo, y que el consultorio del Colorado no sea mermado como se acostumbra en cuestiones de servicio. Necesitamos que el HARE de la Janda esté en servicio y finalizado de inmediato porque con la salud no se puede seguir jugando.

Venimos reclamando mejoras desde hace mucho tiempo y entendemos que se debe exigir a la Junta que estas necesidades estén cubiertas en su totalidad.

Por lo expuesto anteriormente, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

- Exigir a la Junta de Andalucía el total cumplimiento con Conil en cuestión de dotación sanitaria, tanto a nivel de infraestructuras como de dotación material y humana, incluyendo la puesta en funcionamiento del HARE de la Janda a la mayor brevedad con gestión pública del mismo.
- Adherirse a las reivindicaciones que hacen la Marea Blanca en defensa de la sanidad de Cádiz y de Conil .

**PUNTO 12º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

No se plantean.

**PUNTO 13º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan.

**PUNTO 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El Sr. Zara del PA pregunta cuál es el criterio que se ha tenido en cuenta para cortar pinos en la carretera Pinaleta Boquilla visto que se cortan los grandes y no los existentes en los alrededores de la carretera causantes del deterioro del asfalto y que van a estorbar en el futuro.

Se responde por la Alcaldía que es actuación controlada por el forestal. Se hablará con él.

- Desea saber el Sr. portavoz andalucista cuándo se va a actuar en relación con el depósito de bombonas de butano sin licencia ni calificación ambiental.

El Sr. Alba Ramírez indica que ya le dijo que tenía licencia y en este acto le hace entrega de fotocopia de la cartulina de la misma.

- ¿Por qué hay instalados irregularmente y en servicio varias decenas de bungalós en el camping La Rosaleda? ¿Qué ha pasado con ese expediente?

Contesta el Sr. Alba Ramírez que iba a contestar hoy pero la arquitecta, que lleva el tema, está de viaje. Se compromete a responder cuando esté de vuelta.

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	14 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					

ARBS-ALJB6T



- Ruega el concejal del PA que se limpien los terrenos municipales de la Ronda Norte pegados a Mercadona para abajo, dado su aspecto deplorable.

La Alcaldía responde que se mirará.

- ¿Qué problema hay para que, con las inclemencias del tiempo, la zona sur del Colorado se quede sin alumbrado público?

Se responde por el Sr. Alba Gallardo que hubo avería pero ahora está funcionado correctamente tras el arreglo.

-Pregunta el Sr. Zara quién lleva el control del semáforo de esa zona (Carrefour), visto que a las seis de la mañana se enciende solo sin que haya nadie.

Se responde que lo controla la policía y el Sr. Alba Gallardo indica que se trasladará la cuestión a la empresa para que lo mire.

- Ruega el Sr. Zara que las pistas deportivas de los distintos colegios públicos estén a disposición de los niños por las tardes.

Contesta la Sra. Robles que depende del centro. Se puede trasladar la petición a cada uno. La Sra. Núñez añade que cada colegio debe ver si puede o no abrir. Se va a hacer una pista polideportiva en el Pocito Blanco para que se pueda ir allí.

- ¿Qué se va a hacer para atender las peticiones de vecinos de C/ Piedra de la Rendon, Lenguado y adyacentes?.

Contesta la Alcaldía que ya está solucionado el asunto.

- El Sr. Zara pregunta si se tiene previsto algún festejo taurino en la próxima feria de primavera del Colorado.

Responde la Alcaldía que no. A la Peña Taurina se le ayuda en la medida de lo posible. Los eventos taurinos no se apoyan por IU-CA y además, hay ordenanza municipal que prohíbe estas actividades (circo con animales, toros, etc.)

- El Sr. Aragón del PP pregunta si la Peña Taurina ha mantenido reunión con el equipo de gobierno y el resultado de la misma, respondiendo la Alcaldía que sí y que el equipo de gobierno está en contra de estos festejos.

- La Sra. Camacho del PSOE sobre aprobación de festivos locales, entre ellos el 5 de junio, indica que cuando el Consejo Escolar de Conil se reunió, en vez de elegir dos días, eligió tres.

Quiere saber por qué se produjo esta situación y si el Ayuntamiento va a hacer algo para evitar que sea festivo local y a la vez día lectivo.

La Sra. Robles manifiesta que normalmente el Consejo Escolar elige tres días festivos y el día de la Virgen del Carmen no es habitual que caiga en domingo. No es algo intencionado lo hecho y ha sido un error. Se ha visto el problema y se ha trasladado al organismo competente la notificación del mismo. Se está a la espera de respuesta. Puede ser que se admita y sea festivo el 5 de junio o que se añada un día laborable más a junio para los centros educativos.

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	15 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/D1d8c46DjFEphFW					

ARBS-ALJB6T



- La Sra. Portavoz del PSOE, visto que la parte superior de la plaza de abastos no se va a utilizar, ruega se ponga algún tipo de medio para que los niños no puedan acceder a ella por el peligro que supone.

La Alcaldía indica que sacará un concurso de ideas para la plaza con el fin de cambiar el suelo y dotar a la misma de contenido. Es un proyecto prioritario a presentar al GDR.

- La Concejala Socialista ruega que se ilumine la C/ 8 de marzo, que está apagada.

- Ruega ahora que se arregle el acerado de la C/ La Prensa y el Camino de Chiclana también.

- Solicita la Sra. Camacho que se coloquen bancos y papeleras en la C/ Canarias, como piden los vecinos.

Antes de acabar la sesión, el Sr. Alcalde agradece a los trabajadores de la Radio el esfuerzo que están haciendo para grabar con cámara el Pleno.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

FIRMADO POR	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	16 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	19/04/2017 11:16:32
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 bKqjebCZ6AzMs5Sn/DId8c46DjFEphFW					